

CONSTANCIA: Pongo en conocimiento solicitud de sustitución de poder allegado por el apoderado de la parte demandante y el pronunciamiento efectuado por la Alcaldía de Manizales.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece de agosto de dos mil veinte.
(13-08-2020)

Sust. 568
Rad: 2018-00717-00

El apoderado de la parte demandante FRANCISCO JAVIER SERNA MEJÍA solicitó se le reconociera personería a otra profesional del derecho a quien le ha sustituido poder para actuar.

Como quiera que la anterior solicitud es procedente, conforme al nuevo poder agregado, se acepta la sustitución que antecede y en consecuencia, se reconoce personería a la Dra. Diana Marcela Serna Correa T.P. 257.262 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderada de ANGELICA MARIA PATIÑO OTALVARO Y MYKEL MOISES FELIPA CUNYAS, en los mismos términos del mandato conferido.

De igual forma se pone en conocimiento de las partes el memorial agregado por la Alcaldía de Manizales donde señalan la fecha fijada para la realización de la diligencia a ellos encargada.

NOTIFIQUESE



LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARÍN

MCG

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 67 DEL 14 DE AGOSTO DE 2020 SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS SECRETARIA
